

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

Declara Desierta Adquisición de
equipos de amplificación por
Proyecto Cultural FNDR

Huépil, 10 de Febrero del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 275 /2011/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Pública N° 3286-9-LE11 "Adquisición de equipos de amplificación por Proyecto Cultural FNDR".-

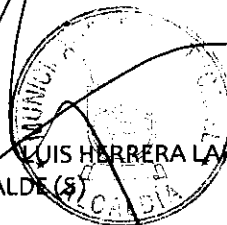
DECRETO

a) **DECLARESE** Desierta Adquisición N° 3286-9-LE11 " Adquisición de equipos de amplificación por Proyecto Cultural FNDR ", por cuanto la comisión resuelve declarar desierta debido que las ofertas recibidas , superan las expectativas económicas del municipio.-

b) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LA RENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/ESH/MYC/rvr